



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2005 00824 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por Colfondos al Oficio N° 481 de 2021, mediante el cual informan que se ha tomado atenta nota de la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72e0c7fe72aced5ac6d0725e8d5ab33af8f5c77da4d65585db9734388cf723

50

Documento generado en 07/02/2022 08:31:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**